



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión Julio 2017

| Información General | |
|---|---|
| Trámite o Servicio | Servicio |
| Nombre del Servicio/Trámite | Declaración de ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles a través de la página de internet. |
| Nombre del responsable | C.P. Patricia Vásquez Vásquez. |
| Correo electrónico del responsable | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx |
| Teléfono del responsable | 01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158 |
| Descripción del Servicio/Trámite | Presentación de la declaración y/o pago a la Entidad, por cada operación que realicen los contribuyentes que obtienen ingresos por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca, a través de las persona que por disposición legal tengan funciones notariales. |
| Beneficios Usuario | Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación. |
| Tipo de Usuario | Las personas, que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca. |
| Requisitos | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Contar con la Clave de Identificación Personal. |
| Procedimientos | 1.El contribuyente ingresara a la página de internet www.finanzasoaxaca.gob.mx . 2. En el apartado de Servicios en Línea , selecciona la opción de Declaraciones Estatales y Federales . 3. El portal solicita ingresar el RFC y su contraseña. 4. Selecciona la obligación de Impuesto Sobre la Renta de Enajenación de Bienes . 5. El contribuyente selecciona el ejercicio y periodo. 6. El contribuyente debiera captura la información para la presentación de su declaración. 7. Validar que los datos esten correcto y dar clic en "Confirmar", deberá descargar el Formato de declaración y formato de pago. 8.- Presentar y efectuar el(los) pago(s) en la ventanilla de la Institución Bancaria elegida; |
| Duración del Trámite | 10 minutos. |
| Plazo máximo de respuesta | 20 Minutos. |
| Particularidades | Los fedatarios públicos que por disposición legal tengan funciones notariales, deberán calcular, retener y enterar lo que corresponda de los ingresos generados por la venta de bienes inmuebles consignadas por escritura pública. |
| Modalidades | No aplica. |
| Sustento Legal | Fracción II de la Clausula Segunda de la Sección I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Credito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. |
| Costo Servicio \$ | Gratuito. |
| Documento que se Obtendrá | Formato declaración de Enajenación de Bienes inmuebles y el Formato del Impuesto sobre la Renta a entidades Federativas Enajenación de Bienes Inmuebles |
| Vigencia | 5 años. |
| Derechos usuario ante la negativa de respuesta | No aplica. |
| Quejas o denuncias | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx . |
| Información y formatos | http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/anexdrctg2017/Anexo4/FEBI-01.pdf |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. |
| Área Responsable: | Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, planta baja. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257 |
| Encargado | C.P. Patricia Vásquez Vásquez. |
| Cargo | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx |
| Teléfono | 01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158 |
| Horarios de atención | De 9:00 a 17:00 hrs |